

## CERTIFICADO DE SEGURO DE DAÑOS CREDITO HIPOTECARIO

Certificado que forma parte de la póliza maestra número\* \_\_\_\_\_ expedida a favor de GE Money Credito Hipotecario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

<b>Cliente</b>				<b>Tipo Crédito:</b>				<b>Número de Crédito*:</b>				
<b>Dirección Ubicación</b>	<b>Calle:</b>			<b># ext:</b>			<b># int:</b>			<b>C.P.:</b>		
										<b>Suma Asegurada de Edificio:</b>		

\* El Número de Crédito es la referencia que usted deberá proporcionar para presentar la reclamación de un siniestro. No es necesario proporcionar el número de la póliza maestra

### BIENES CUBIERTOS

AIG México, Seguros Interamericana, S.A. de C.V., certifica el amparo de la construcción material del edificio y sus dependencias, así como los contenidos del inmueble hasta un 30% de la suma asegurada para incendio del edificio, sin incluir el valor del terreno ni el de los cimientos que se hallan debajo del nivel del suelo, pero considerando el de las instalaciones para los servicios de agua, saneamiento, alumbrado y demás aditamentos fijos a los mismos del inmueble ubicado en el domicilio relacionado en la especificación anexa que forma parte integrante de la póliza maestra arriba indicada.

### RIESGOS CUBIERTOS

- Incendio y/o rayo, explosión, (Edificio y Contenidos)
- Riesgos hidrometeorológicos como huracán, vientos tempestuosos, granizo, helada, inundación por lluvia, lodo. (Edificio y Contenidos)
- Terremoto y/o Erupción Volcánica. (Edificio y Contenidos)
- Rotura de Cristales
- Remoción de Escombros
- Responsabilidad Civil Familiar: por daños o lesiones a terceros en sus bienes o personas por los cuales sea civilmente responsable el Asegurado, sus dependientes económicos, empleados domésticos y mascotas.

### PRINCIPALES CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL SEGURO

- **CLÁUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE:** En caso de siniestro que amerite indemnización bajo la póliza, tal indemnización será liquidada preferentemente a GE Money Credito Hipotecario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado hasta donde sus intereses correspondan.
- **EXCLUSIÓN DE CIMIENTOS Y TERRENO:** Queda entendido y convenido que del valor del edificio, se excluye el del terreno y el de los cimientos y fundamentos bajo el nivel del suelo, pero se incluyen como parte de los mismos las instalaciones para los servicios de agua, saneamiento, alumbrado y clima artificial, con todas sus conexiones y accesorios fijos, y en caso de departamentos se incluye la proporción que le corresponda de los bienes comunes e indivisos.
- **EXCLUSIÓN DE COBERTURA DE ROBO.** Queda excluida la cobertura de Robo y/o Asalto
- **DEDUCIBLES Y COASEGUROS:** En cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados, excepto Incendio y/o Rayo, siempre quedará a cargo del asegurado una cantidad equivalente al 1% de la Suma Asegurada, con máximo del equivalente a 750 días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal (DSMGVDF) en la fecha del siniestro. En pérdidas causadas por Terremoto y/o Erupción Volcánica, siempre quedará a cargo del asegurado una participación de acuerdo a la ubicación del inmueble asegurado y a la tabla de deducibles y coaseguros autorizada por la C.N.S.F.:

ZONA	1	2	3
<b>DEDUCIBLE</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>
<b>COASEGURO</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>

En pérdidas causadas por Riesgos Hidrometeorológicos, siempre quedarán a cargo del asegurado las siguientes participaciones: coaseguro de 20% y deducible de 1% sobre la suma asegurada, excepto para los riesgos en estados costeros y los estados de Nuevo León, San Luis Potosí e Hidalgo en cuyo caso es del 2% sobre la suma asegurada.

En la cobertura de cristales el deducible aplicable será 5% de la pérdida con mínimo de 4 DSMGVDF. Responsabilidad Civil opera sin deducible.

- **CLÁUSULA DE OTROS SEGUROS:** Si el asegurado tiene otros seguros contratados sobre los mismos bienes a los que se refiere el presente certificado, los deberá declarar a solicitud de AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., y en todo caso al ocurrir un siniestro motivado por alguno de los riesgos cubiertos por la póliza de la que este Certificado forma parte. Si el asegurado contrata otros seguros para obtener un provecho ilícito, AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., quedará liberada de sus obligaciones.
- Este certificado estará vigente mientras GE Money Crédito Hipotecario S.A de C.V reporte a la compañía de Seguros que su crédito no tiene adeudos.

### PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA

- **MEDIDAS DE SALVAGUARDA O RECUPERACIÓN:** Al tener conocimiento de un siniestro producido por alguno de los riesgos amparados por este certificado, el asegurado tendrá la obligación de ejecutar todos los actos que tiendan a evitar o disminuir el daño. Si no hay peligro en la demora, pedirá instrucciones a AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., y se atenderá a las que ella le indique. Los gastos efectuados por el asegurado que no sean manifiestamente improcedentes, serán cubiertos por AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., y, si ésta da instrucciones, anticipará dichos gastos. El incumplimiento de esta obligación podrá afectar los derechos del asegurado en los términos de la Ley sobre el Contrato de Seguro.
- **AVISO DE SINIESTRO:** Al ocurrir algún siniestro que pudiera dar lugar a indemnización conforme al presente certificado, el asegurado tendrá la obligación de comunicarlo por escrito a AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., dentro de las 24 horas siguientes a partir del momento en que tenga conocimiento del hecho. La falta oportuna de este aviso, podrá dar lugar a que la indemnización sea reducida a la cantidad que originalmente hubiere importado el siniestro si AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., hubiere tenido pronto aviso sobre el mismo.
- **DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES:** El asegurado comprobará la exactitud de su reclamación y de cuantos extremos estén considerados en la misma. AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., tendrá el derecho de exigir al asegurado o beneficiario, toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por la cual puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. El asegurado entregará por escrito a AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., dentro de los 15 días siguientes al siniestro o en cualquier otro plazo que ésta le hubiera especialmente concedido, los siguientes documentos y datos:
  - a) Un estado de daños causados por el siniestro, indicando del modo más detallado y exacto que sea factible, cuáles fueron los bienes destruidos o averiados, así como el importe del daño correspondiente, teniendo en cuenta el valor de dichos bienes en el momento del siniestro.
  - b) Una relación detallada de todos los seguros que existan sobre sus bienes.
  - c) Todos los planos, proyectos, libros, recibos, facturas, copias o duplicados de facturas, documentos justificativos, actas y cualesquiera documentos que sirvan para apoyar su reclamación.
  - d) Todos los datos relacionados con el origen y la causa del daño, así como las circunstancias en las cuales se produjo y, a petición de AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V. y a su costa, copias certificadas de las actuaciones practicadas por el Ministerio Público o por cualquier autoridad que hubiere intervenido en la investigación del siniestro o de hechos relacionados con el mismo.
- **LUGAR DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN:** AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., hará el pago de cualquier indemnización en sus oficinas en el curso de los 30 días siguientes a la fecha en que haya recibido los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación.

**ATENCIÓN A CLIENTES: 01 800 00 113 00**

**Este certificado resume las Condiciones Generales de la Póliza Maestra, las cuales prevalecerán sobre cualquier pérdida o daño.**

<b>Estoy enterado de la cobertura que ampara mi seguro de daños. Para mayor información sobre el seguro de daños usted puede consultar la página <a href="http://www.gemoney.com.mx">www.gemoney.com.mx</a></b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Firma:</b>	